

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón - Cundinamarca, 22 de febrero de 2023.

Naturaleza del Proceso: DIVISORIO

Radicado bajo el número: No. 252584089001-2021-00044.

Demandante: LUIS MARIO GARZÓN ORTÍZ y OTRO

Demandado: EUTILIANO GARZÓN ORTÍZ y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se tiene que el secuestre designado solicitó el aplazamiento de la diligencia de secuestro, programada para el 15 de febrero de 2023 a las 02:00 p.m,

Por tanto, se accede al aplazamiento deprecado y se reprograma la audiencia para el 16 de mayo de 2023 a las 10:00 A.M., calenda que fue acordada por las partes.

De lo anterior, infórmese al secuestre designado.

Notifíquese,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ

Hoy **23 de febrero de 2023**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada, bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial N° **006/2023**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Firmado Por:
Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d7f1cbfb61756fec43fd5b6a9248d184f87e370e93fa597a167ecf783dc0b7**

Documento generado en 22/02/2023 10:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>